INFORME TÉCNICO N°04/2021 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A : **Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA : **19/11/2.021**

OBJETO : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2021.- "Publicación en Prensa Escrita".

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 06 con ID N° 403.049 (Publicidad en Prensa Escrita)**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 549 de fecha 15 de Octubre de 2021, y está conformado por:

- Presidente: Prof. Dra. Mirtha Espínola Duarte
- C.P. Elena Concepción Aldama González. (Resolución N°630 Usufructo de Vacaciones)
- Ing. Com. Lilian Elizabeth Montiel.
- Lic. Juan Carlos Martínez Méndez.
- Prof. Dr. Raúl Rivarola Estigarribia.
- Lic. César Ramón Cabrera.
- Dr. Javier Acosta Mendoza. (Resolución N°661 Motivos de Salud)
- Srta. Mariel Díaz Rodríguez
- Est. Giannina González Leiva

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 de la Ley 2051/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

➢ **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desglosa del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de Noviembre; se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta (IVA incluido)
1	**INFO PY GRUPO S.A.**	Gs. 500.000	No presenta	Gs.722.167
2	**HUGO BLAS RAMÓN VERA**	Gs. 1.500.000	N° 1631183	Gs. 745.694
3	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**	Gs. 1.300.000	N°1668429	Gs. 606.524

Dictamen del Asesor Jurídico, **Abogado Diego Gómez Morassi**, de fecha 10 de Noviembre de 2021 por el cual se ha evaluado las ofertas presentadas por los siguientes oferentes: **INFO PY GRUPO S.A. HUGO BLAS RAMÓN VERA, BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME.** Todos los documentos de carácter sustancial, se encuentran dentro de la oferta de **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**.

La oferente **INFO PY GRUPO S.A.**, no cumplió con el requisito sustancial con el compromiso de Mantenimiento de Oferta ya que el monto de Gs. 500.000 es insuficiente para cubrir el valor correspondiente al 5%.

La oferente **HUGO BLAS RAMÓN VERA** no presenta Formulario de Ofertas, instrumento calificado como sustancial, circunstancia esta debido a la cual no cumple con los requisitos previstos en los *Art. 46 inc. 3 y 61 inc.1* del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, **motivos por los cuales son descalificados.**

Se realizó la verificación según la Resolución **DNCP N° 849/2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", base de datos del **SINARH** del Ministerio de Hacienda o bien en la Secretaria de la Función Pública, que los representantes legales no se desempeñan como funcionarios públicos.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y formales según el PBC:**

Posteriormente se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial y las complementarias, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACION (29.Evaluación de Ofertas inc. e). Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación).	**INFO PY GRUPO S.A.**	**HUGO BLAS RAMÓN VERA**	**BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME**
DOCUMENTOS REQUERIDOS			
e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación			
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	No cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	No cumple	No cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple	No cumple	Cumple
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple	Cumple	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	No cumple	Cumple	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	No cumple	No cumple	Cumple
8. Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar (**)	No aplica	No aplica	No aplica
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica	No aplica
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	No aplica	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	No aplica

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la verificación según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 62° del Decreto 2992/19, resultando que **BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME** única oferente presenta errores aritméticos en el total de cada lote ofertado. Por lo que se procede a solicitar vía correo electrónico la aceptación o el rechazo de la corrección aritmética de las ofertas a lo que responde que acepta dicha corrección.

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
BLANCA MARIN RIQUELME	Gs. 520.524.-

Según se desprende del cuadro observado, la única oferta corresponde a la presentada por la firma **BLANCA MARIN RIQUELME**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° inc. 3 del Decreto N° 21.909/2003, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

Con relación al Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación - Análisis de Precios Ofertados, se ha realizado el análisis del 15% y 25%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante, cumpliendo con dicho requisito.

Item	Descripción	Precio Referencial	Análisis del15% (+) en base al Precio Referencial	Análisis del 25% (-) en base al Precio Referencial	Cant.	BLANCA MARIN RIQUELME Precio Unitario
	LOTE NRO 1					
1	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	43.675	50.226	32.756	1	41.000
2	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Domingo (Publicación en Periódicos)	67.319	77.417	50.489	1	48.024
3	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	13.478	15.500	10.109	1	15.500
4	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	13.978	16.075	10.484	1	14.000
5	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	18.175	20.901	13.631	1	25.000
6	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Domingo (Publicación en Periódicos)	23.281	26.773	17.461	1	18.000
7	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	87.675	100.826	65.756	1	95.000
8	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Domingo (Publicación en Periódicos)	91.425	105.139	68.569	1	5.000
	LOTE NRO 2					
1	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	30.003	34.503	22.502	1	35.000
2	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Domingo (Publicación en Periódicos)	34.085	39.198	25.564	1	15.000
3	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	25.501	29.326	19.126	1	27.000

4	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N - cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	17.002	19.552	12.752	1	15.000
5	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	14.238	16.374	10.679	1	18.000
6	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	20.714	23.821	15.536	1	10.000
7	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	48.500	55.775	36.375	1	5.000
8	Publicación en periódicos-(Publicacón en Periódicos)	54.833	63.058	41.125		5.000
	LOTE NRO 3					
1	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Lunes a Sabados (Publicación en Periódicos)	32.475	37.346	24.356	1	35.000
2	Publicación en periódicos-(Publicacón en Periódicos)	42.274	48.615	31.706	1	15.000
3	Publicación en periódicos- Demás edictos B/N - cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	23.112	26.579	17.334	1	26.000
4	Publicación en periódicos- Demás edictos B/N - cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	23.641	27.187	17.731	1	18.000
5	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	12.030	13.835	9.023	1	15.000
6	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Domingo (Publicación en Periódicos)	15.282	17.574	11.462	1	10.000
7	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	49.592	57.031	37.194	1	5.000
8	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Domingo (Publicación en Periódicos)	60.740	69.851	45.555	1	5.000

- Se solicita desglose de precios a la oferente por los ítems que se encuentran por encima del 15% y por debajo del 25% del precio referencial. Se recepciona respuesta de la misma via correo electrónico que se adjunta al informe.

- **Verificación de la capacidad financiera:** Requisitos de calificación y criterios de evaluación:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- Balance y Estado de Resultado de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).
- Declaración Jurada de Renta de los últimos tres años (2018, 2019 y 2020).
- Declaración Jurada al impuesto al valor agregado.

- **Ratios Financieros:**

Oferentes	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
BLANCA TEODOLINA MARIN RIQUELME	10,8347853	0,9031123	1,09931441	0,06390273	0,30114742	0,60368927	0,24142806	0,1157679	0,15165283
	Promedio	4,27907066		Promedio	0,32291314		Promedio	0,16961625	

- **Experiencia Requerida:**

Experiencia requerida	BLANCA MARIN RIQUELME
1) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SIPE
2) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para proceso de CDE, del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE
3) Constancia del RUC emitida por la SET.	SIPE

- **Recomendación:**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** a la oferente: **BLANCA MARIN RIQUELME,** en virtud a las consideraciones expuestas en la introducción del presente informe. **Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.**

Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 26.000.000.- (Guaraníes veinte y seis millones).** El llamado corresponde a un Contrato Abierto con el oferente por evento hasta alcanzar el monto de Gs.26.000.000.-

Las adjudicaciones se realizan en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2021.

- **Cuadro de Precio Adjudicado:**

EMPRESA: BLANCA MARIN RIQUELME

MONTO ADJUDICADO: Gs. 26.000.000.- (GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES).-

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
		LOTE NRO 1								
1	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Lunes a	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	41.000	41.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	48024	48.024
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N -cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15500	15.500
4	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N -cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	14000	14.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	25000	25.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	18000	18.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	95000	95.000
8	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
		LOTE NRO 2								
1	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	35000	35.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N -cm por columna -Lunes a Sàbados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	27000	27.000
4	82101504-002	Publicación en periódicos- Demàs edictos B/N -cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000

5	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	18000	18.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	10000	10.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
8	82101504-002	Publicación en periódicos-(Publicacón en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
		LOTE NRO 3								
1	82101504-002	Publicación en periódicos-paginas indeterminadas B/N-cm por columna -Lunes a Sabados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	35000	35.000
2	82101504-002	Publicación en periódicos-(Publicacón en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000
3	82101504-002	Publicación en periódicos- Demás edictos B/N -cm por columna -Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	26000	26.000
4	82101504-002	Publicación en periódicos- Demás edictos B/N -cm por columna -Domingo (Publicación en Periódico)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	18000	18.000
5	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	15000	15.000
6	82101504-002	Publicación en periódicos-Agrupados especiales B/N -cm por columna-Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	10000	10.000
7	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Lunes a Sábados (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
8	82101504-002	Publicación en periódicos-Participaciones-excequias sin foto B/N-Domingo (Publicación en Periódicos)	S/M	PY	CM	EVENTO	UNID	1	5000	5.000
	TOTAL									**520.524**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

Prof. Dra. RAUL RIVAROLA ESTIGARRIBIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Dra. MIRTHA ESPINOLA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Est. GIANNINA GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Srta. MARIEL DIAZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Ing. Com.. LILIAN MONTIEL FERNÁNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CESAR RAMON CABRERA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. JUAN CARLOS MARTINEZ MÉNDEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION